UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

# LPN – Nº 17/2014 – NOTA ACLARATORIA N° 01

Asunción, 29 de mayo de 2014

Señores

PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el punto 7.1 de la Sección II – Datos de la Licitación, del pliego de bases y condiciones para la **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2014 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN DEL COMPLEJO EDILICIO Y OTRAS DEPENDENCIAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ID 273.967"**, aprobada por Resolución N° 17 Acta N° 29, de fecha 30 de abril de 2014 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las siguientes aclaraciones:

**Consulta 1**

Con relación al llamado a LPN 17/14 - "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL COMPLEJO DEL BCP, SEDE SOCIAL Y CAM. COMP. Y SERVICIO DE FUMIGACION" publicado en el Portal WEB de Contrataciones Públicas, emitimos consulta respecto a los requerimientos exigidos en las bases del llamado; las cuales refieren a la experiencia requerida a la empresa oferente:

IAO 38.4 A) Constancia de estar inscripto en el Registro Único de Contribuyente, o fotocopia autenticada del mismo. (Antigüedad mínima de 5 años). AL RESPECTO CONSULTAMOS SI PODRIA SER ADMITIDA LA ANTIGUEDAD DE LA EMPRESA FRANQUICIANTE, CONSIDERANDO QUE EXISTEN EMPRESAS FRANQUICIATARIA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA RECONOCIDAS INTERNACIONALMENTE, CON SOBRADA EXPERIENCIA EN EL RUBRO, COMO ES NUESTRO CASO.

**Respuesta:** El requisito de Antigüedad exigido en el pliego de bases y condiciones debe ser cumplido por la empresa Franquiciataria oferente y no será admitida la antigüedad de la empresa Franquiciante.

**Consulta 2**

Documentos a presentar: a) Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de servicios similares a los ofertados, de los últimos cinco años (2009-2013), cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado. AL RESPECTO CONSULTAMOS SI PODRIAN SER ADMITIDAS EN LA LICITACION LOS CONTRATOS Y EXPERIENCIA DE LA EMPRESA FRANQUICIANTE.

**Respuesta:** Los requisitos de capacidad y experiencia exigidos en el pliego de bases y condiciones deben ser cumplidos por la empresa Franquiciataria oferente y no será admitida la capacidad y experiencia de la empresa Franquiciante.

Atentamente,

**ALCIBIADES MARICEVICH FARÍAS**
Director
Unidad Operativa de Contratación